



Consejo Económico y Social

Distr. general
25 de noviembre de 2014
Español
Original: inglés

Comisión de Desarrollo Social

53º período de sesiones

4 a 13 de febrero de 2015

Seguimiento de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y del
vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea

General: tema prioritario: replanteamiento y refuerzo del
desarrollo social en el mundo contemporáneo

Declaración presentada por la Union for International Cancer Control, organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva por el Consejo Económico y Social

El Secretario General ha recibido la siguiente declaración, que se distribuye de conformidad con lo dispuesto en los párrafos 36 y 37 de la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social.

14-65500X (S)



Se ruega reciclar



Declaración

Las enfermedades no transmisibles, como el cáncer, las enfermedades cardiovasculares, las enfermedades respiratorias crónicas, la diabetes y los trastornos mentales y neurológicos, son la principal causa de muerte en todo el mundo, ya que representan más de dos tercios de la mortalidad mundial. Las enfermedades no transmisibles también son la causa principal de discapacidad, pues son responsables de más de la mitad de todos los años de vida ajustados en función de la discapacidad. Los países de ingresos bajos y medianos soportan la carga de esta crisis sanitaria y de desarrollo, puesto que la mayor parte de las muertes evitables y de los casos de discapacidad se producen en los países más pobres.

Las dinámicas demográficas mundiales, incluidos la gran proporción de población joven y el rápido envejecimiento de la población, están acelerando el aumento de enfermedades no transmisibles y de discapacidades, lo que hace que los jóvenes y las personas de edad se enfrenten a un riesgo superior de desarrollar este tipo de enfermedades, así como deficiencias a corto y largo plazo.

Es un hecho conocido que las personas con enfermedades no transmisibles y con discapacidades, especialmente los niños y las personas de edad, se enfrentan a numerosas barreras a la equidad social, entre las que se incluyen la falta de acceso físico y financiero a asistencia y servicios sanitarios y un acceso limitado a educación de calidad. Estos obstáculos a las oportunidades económicas y a los servicios sociales se ven agravados por la pobreza, y las poblaciones vulnerables sufren de forma desproporcionada.

Unos compromisos firmes y acciones inmediatas para evitar y controlar las enfermedades no transmisibles, la aplicación eficaz de políticas destinadas a proteger y a promover los derechos de los jóvenes y de las personas de edad, y el empoderamiento de las personas con discapacidad fomentarán el crecimiento económico y la equidad social en la etapa posterior a 2015.

Habida cuenta de lo anteriormente señalado, instamos encarecidamente a la Comisión de Desarrollo Social a que:

a) Garantice que hacer frente a las enfermedades no transmisibles y adoptar un enfoque de atención durante toda la vida en materia de salud son elementos fundamentales para reforzar el desarrollo social. La Comisión debe esforzarse por seguir construyendo sobre la base de los compromisos de acción recogidos en la Declaración Política de la Reunión de Alto Nivel de la Asamblea General sobre la Prevención y el Control de las Enfermedades No Transmisibles y en el Documento final de la reunión de alto nivel de la Asamblea General sobre el examen y la evaluación generales de los progresos realizados en la prevención y el control de las enfermedades no transmisibles, celebrada en 2014, así como en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y en el Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento;

b) Respalde un objetivo sólido, técnicamente firme y ambicioso sobre enfermedades no transmisibles en el marco para después de 2015. Esta meta debe basarse en el objetivo acordado de reducir la mortalidad generada por estas enfermedades en un 25% antes de 2025, pero debe adaptarse al calendario para 2030. La propuesta de un objetivo sobre enfermedades no transmisibles realizada por el Grupo de Trabajo Abierto de la Asamblea General sobre los Objetivos de

Desarrollo Sostenible (véase [A/68/970](#), meta 3.4) consigue un equilibrio entre la prevención y el tratamiento, pero no aborda los trastornos neurológicos ni la reducción de la morbilidad y de la discapacidad relacionadas con enfermedades no transmisibles. Es necesario seguir trabajando para establecer una meta e indicadores pertinentes que recojan tanto la mortalidad como la morbilidad de forma exhaustiva;

c) Preste una mayor atención a la equidad para garantizar que no se deja a nadie atrás. Se requerirán datos desglosados por género, edad, discapacidad e ingresos para garantizar una mejora de la vida de las poblaciones más pobres y vulnerables en el período posterior a 2015.

La Union for International Cancer Control, miembro fundador de la NCD Alliance, está preparada para respaldar a los Estados Miembros en el diseño de un marco que refuerce el desarrollo social y genere un futuro sano e igualitario para todos.
